OTROSÍ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (CO1.PCCNTR.6833734 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA WILLIAM LEON ROJAS

CONSIDERACIONES: **1.** Que el 1 de octubre de 2024, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: *"Contratar la prestación de los servicios profesionales de manera autónoma e independiente para impartir formación profesional integral en las competencias técnicas, claves y transversales a través de herramientas pedagógicas en el programa y modalidad asignada garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del centro de tecnologías para la construcción y la madera por los términos establecidos en el calendario académico de la vigencia 2024 - proyecto ley - mejoramiento del servicio de formación profesional del Sena nacional -FIC"* **2.** Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó hasta el 13 de diciembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. **3.** Que el valor total para el contrato se pactó en la suma de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($10.463.333)**. **4.** Que el contratista solicito modificar, y cambiar el numero de la cuenta bancaria registrada en el SECOP II, **5.** Que, en virtud de la actualización de esta cuenta en pro de mantener la misma información en el documento y soporte, incluida la plataforma SECOP II **6.** Que el ordenador del pago emitió visto bueno mediante correo institucional a la presente solicitud y recomiendan su trámite. **7.** Que las partes de común acuerdo proceden a modificar el contrato de prestación de servicios de la referencia de conformidad con lo siguiente: **CLÁUSULA PRIMERA: Modificar** en el contrato y registrar en el SECOP II, el numero de la nueva cuenta bancaria, la cual quedará así. BANCO AV VILLAS cuenta de Ahorros N.º 011941411, manteniendo la misma información, para su confirmación y veracidad se anexa certificación de la cuenta bancaria.) **CLÁUSULA SEGUNDA:** Los demás componentes del contrato de prestación de servicios de la referencia, permanecerán indemnes. **CLÁUSULA TERCERA:** La presente modificación se entiende perfeccionada, legalizada e inicia su ejecución con la suscripción de las partes. **CLÁUSULA CUARTA:** Remítase el presente documento al Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros Complejo Cazucá, para lo de su competencia. **CLÁUSULA QUINTA: NOTIFICACIÓN ASEGURADORA -** El (la) contratista deberá informar a la aseguradora sobre la presente Otrosí y allegar al SENA dicha modificación para su aprobación. **CLÁUSULA SEXTA: PUBLICACIÓN -** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** El presente Otrosí se entiende perfeccionado y legalizado con la suscripción de las partes en la plataforma SECOP II.

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Evelyn Avellaneda Quiroga Cargo Apoyo de contratación Evelyn Avellaneda

Revisó: Santos Eliecer Vera - Abogado de contratación

Bogotá, Octubre 15 de 2024

Señor (a):
William Darío Riaño Barón
Subdirector Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera SENA

Asunto: Solicitud cambio de número de cuenta de ahorros para el contrato **N° CO1.PCCNTR.6833734**

De manera atenta me permito Yo WILLIAM LEON ROJAS identificado con documento de identidad N° 74´376.252 de Duitama solicitar el cambio de la cuenta de ahorros presentada inicialmente en la documentación de contratación por el numero de cuenta de ahorros **011941411 del banco AV VILLAS.**

Agradezco su gestión y apoyo en este proceso.

Anexo documentación al presente documento.

Atentamente,



WILLIAM LEON ROJAS
C. de C. No. 74´376.252 de Duitama
Tel: 3007863712
Williamleonrojas@hotmail.com

Banco AV Villas
NIT 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"

NIT 860035827 - 5

CRA 13 No 27-47 P-24 BOGOTA D C

C E R T I F I C A :

Que WILLIAM LEON ROJAS identificado con el documento No 74 376 252

posee en la oficina GALERIAS (009) una cuenta de ahorros

No 011941411 desde el 3 de septiembre de 2014

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 08 dias del mes de octubre de 2024

Atentamente

Gerente Oficina 016

OFICINA 016 MARLY BTA
VISADO
Banco AV Villas

Esta certificación tiene un costo de $ 0,00 , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma

CAP-IM1 119-V1

F-08-403-1